



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Ordena Entrega de Bienes
Proceso: Ejecutivo Hipotecario
Ejecutante: Scotiabank Colpatria S.A
Ejecutada: Derly Katherinne Sánchez
Radicado: 63001-31-03-003-2021-00111-00

Diciembre siete (07) de dos mil veintitrés (2023)

A través de providencia calendada al 02-10-2023 se dispuso la terminación del proceso por pago total de la obligación, decisión en la que se pasó por alto ordenar al secuestre la entrega de los bienes dados en custodia a la parte ejecutada y quien aún los detenta conforme se desprende del informe visible en el pdf 106 del expediente, de modo que se ordenará tal entrega.

Por lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia,

RESUELVE

ORDENAR al secuestre Dafuba S.A.S efectuar la entrega de los siguientes bienes inmuebles secuestrados en este asunto a la persona que los tenía en el momento de la diligencia:

1. Predio identificado con la matrícula inmobiliaria número 280-225664, situado en la Calle 1 #12-30 Edificio 1A Club House-Propiedad Horizontal Apartamento #414 Torre 1 de esta ciudad.
2. Predio identificado con la matrícula inmobiliaria número 280-225374, situado en la Calle 1 #12-30 Edificio 1A Club House-Propiedad Horizontal Parqueadero #43 Sótano 3 de esta ciudad.

Comuníquese esta decisión al correo electrónico del secuestre, así como al de la parte ejecutada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Estado# 194 del 11-12-2023

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **91bea1009a71ccc08773396554c302d1181dd4e619ccf1b0ff92be873662121f**

Documento generado en 06/12/2023 09:28:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>